

TÍTULOS DE TÉCNICO/A EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

Se comunica a los alumnos y alumnas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes que en el Acta de Evaluación de 2º curso sean propuestos para el Título de Técnico/a, que tienen que abonar las tasas para su expedición.

Para las tasas los alumnos y alumnas recogerán una Solicitud de Expedición de Títulos en la Secretaría de este Centro e ingresarán la cantidad que corresponda en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (la práctica totalidad de las mismas). Una vez efectuado el ingreso, presentarán en la Secretaría del Instituto el Ejemplar para el Interesado y el Ejemplar para la Administración, fotocopia del DNI y fotocopia, si procede, del carné de Familia Numerosa y el original del mismo.

Plazo para abonar las tasas del Título: Días 27 y 28 de JUNIO

PRECIOS PÚBLICOS PARA EL PRESENTE AÑO 2013

Tasa Ordinaria 20,96 Euros

Tasa para Familia Numerosa Categoría General 10,48 Euros

Tasa para Familia Numerosa Categoría Especial EXENTOS/AS

- Los alumnos/as Familia Numerosa de Categoría Especial tienen que entregar fotocopia del Libro de Familia Numerosa (presentar el original), fotocopia del DNI y rellenar una Solicitud en la Secretaría del Centro.

Nota: El carné de Familia Numerosa tiene que estar **actualizado**.

También están exentos/as del pago de estas tasas:

- Las víctimas de actos terroristas (Ley 10/2010, de 15 de Noviembre BOJA de 24/11/2010)
- La expedición de títulos duplicados por causa imputable a la Administración.
- Reexpedición de títulos o documentos (Ley 3/2007, de 15 de marzo, Reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.